

**CONCEJO MUNICIPAL**

**080º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 05 de Octubre de 2010 y siendo las 10:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 073**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES PROGRAMA CHILE CALIFICA**
- 7.- **CONTRATO A HONORARIO ASESOR JURÍDICO**
- 8.- **VARIOS**

Posterior a la presentación de la tabla el Sr. Alcalde justifica la inasistencia del Concejel Sr. Eduardo Bartholomaeus quien por razones médicas no puede estar presente, para lo cual ha presentado un certificado médico extendido por el Dr. Juan Fernando Feican G. de fecha 05 OCT 2010 en el cual se menciona que el Sr. Bartholomaeus fue atendido en urgencia en el Cesfam de Quilleco y se le indicó reposo por 48 horas.

Seguidamente somete aprobación el acta Sesión Ordinaria Nº 073 de fecha 10 AGO 2010, la que es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

**a.1)** Carta del Concejel Sr. Sepúlveda de fecha 27 de Septiembre de 2010 en la cual solicita un informe presupuestario de los gastos realizados durante el año 2010 en el ítem de Asistencia Social a Personas Naturales, además de detallar los costos asociados a eventos, incluyendo individualización de empresa o persona natural contratada, especificar servicio, monto e ítem presupuestario al que se imputó.

**a.2)** Carta del Concejel Sr. Sepúlveda de fecha 27 de Septiembre de 2010 mediante la cual solicita un informe por escrito y por intermedio del Departamento de Educación, respecto de los avances en el proceso de reconstrucción del Liceo Francisco Bascuñan Guerrero, así como también respecto a la respuesta entregada a dicho establecimiento en relación a la solicitud de rearticular la mesa de trabajo sobre este tema. Además solicita informe sobre inventario de Computadores en desuso, reparables, reacondicionables y en mal estado de ambos liceos y de la escuela de Villa Mercedes, con el fin de gestionar la baja y donación de estos artículos a instituciones sociales. Junto con lo anterior solicita información respecto a los canales de distribución de cera existente en los establecimientos que cuentan con estas garantías.



## b) Correspondencia despachada

No hay

### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Con fecha 15 de septiembre se recibió el Oficio Ordinario N° 1646 mediante el cual se envía dictamen N° 10924, de la Contraloría General de la República, el que dice textualmente, "**De Claudio Alejandro Sumonte Márquez, Director Regional Instituto Nacional de Deportes de Chile, región del Bío Bío, por medio del presente, la Dirección Regional de Instituto Nacional de Deporte de Chile región del Bío Bío, remite e Ud., información vinculada al proceso de obtención de Personalidad Jurídica de su Corporación Municipal de Deporte ante el Ministerio de Justicia. Al respecto es necesario indicar que la Contraloría General de la República mediante el Dictamen N° 10924, del año 2010, ha dispuesto principalmente que en el acto de constitución de las Corporaciones Municipales de deportes sólo pueden participar personas jurídicas y no personas naturales, ello fundamentando el artículo 130 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Lo anterior ha traído como consecuencia que los entes involucrados hayan sostenido variadas reuniones con el objeto de consensuar un cambio en el referido dictamen, hasta la fecha no hemos recibido información sobre la revocación o no de tal dictamen, razón por la cual esta situación interfiere en el trámite de personalidad jurídica de vuestra corporación. Atendida estas circunstancias la Dirección Regional del Instituto Nacional del Deporte está a la espera de nuevas instrucciones para luego poder informar a las Municipalidades que han iniciado el proceso de obtención de Personalidad Jurídica de su Corporación Municipal de Deporte. Agradeciendo su atención, saluda atentamente.**

El día 23 de septiembre se recibió otra información de don Claudio Sumonte Márquez que dice: **por medio del presente la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deporte de Chile, Región del Bío Bío, remito a Ud., información vinculada al proceso de concesión de Personalidad Jurídica de su corporación Municipal de deporte ante el Ministerio de Justicia. Al respecto hemos recepcionado copia del informe emitido por este organismo que acompaña las observaciones pronunciadas por el Consejo de Defensa del Estado, respecto de la constitución de vuestra Corporación Municipal de Deporte. En relación a los antecedentes expuestos quisiéramos proporcionales algunas sugerencias que contribuyan a la prosecución de este proceso ante el Ministerio de Justicia. a) Analizar estos antecedentes junto al asesor jurídico del Municipio y realizar las modificaciones a la minuta estatutaria para cambiar al abogado patrocinante que realiza los trámites y modificaciones ante el Ministerio de justicia. b) Llevar a cabo el punto anterior, le sugerimos tomen contacto con el Sr. Rodrigo Flores Osorio, ex asesor en la región quien inició este trámite ante el Ministerio de Justicia, su correo electrónico es [rfloresosorio@gmail.com](mailto:rfloresosorio@gmail.com). Atendidos estos antecedentes la Dirección Regional del Instituto Nacional del Deporte está atenta a sus consultas para colaborarle en la continuidad de este trámite de obtención de Personalidad Jurídica de su Corporación Municipal de Deporte.**

Esto fue enviado al Administrador Municipal, por lo que se ha solicitado su presencia para que pueda ahondar más sobre este tema, que también fue analizado por parte del asesor jurídico don Danilo Bascuñán.

**Sr. Leonardo Barriga**, saluda a los Señores Concejales y dice que este tema fue expuesto en la Moneda, que existen sesenta comunas que están presentando conformación de corporaciones. Se ha estado analizando con el Sr. Alcalde frente a la anomalía que hace presente el Consejo de Defensa del Estado, no es un problema que surja desde los Municipios, éstos se constituyeron en igualdad de condiciones y para eso el Alcalde llamaba, a través del Sr. Ministro, a que el Consejo de Defensa del Estado, el Ministerio de Justicia y la Contraloría se pusieran de acuerdo en aceptar tal cual como postularon todos los Municipios o devolvieran a la brevedad esos estatutos para que fueran subsanados, de esto hace ya cinco meses. Se recurrió a la instancia regional, desde donde provienen las notas que dio lectura el Alcalde, las que fueron analizadas en conjunto con el abogado Danilo Bascuñán para que se pronuncie sobre aquellas materias, en particular son casi el documento conductor y que señala lo que debiera hacer el Municipio, pero está ya está en manos del abogado.

- b) Continúa el Sr. Alcalde con su informe e indica que ayer llegó vía fax un comunicado que hemos sido favorecidos con el proyecto del Festival El Palomilla, de la comuna de Quilleco, por un monto de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos), fue decisión de la autoridad regional de asignar esos recursos con costo al 2% de la cultura del Fondo Desarrollo Regional. Por lo que mañana miércoles viajará a Concepción a firmar el convenio correspondiente



- c) Comunica también que Don Danilo Bascuñán, asesor jurídico ha cambiado su dirección y teléfono, su nueva dirección es Almagro N° 250, Oficina 710, fono 314601, Número Celular de la secretaria es 92040862.
- d) Desde la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, llegó Oficio Ordinario N° 6454, el que dice: **Mediante Oficio Ordinario citado en el antecedente la Municipalidad de Quilleco que usted dirige ha solicitado a esta Secretaría Regional Ministerial efectuar el trámite de saneamiento de la propiedad ubicada en calle Barros Arana N° 165, manzana 43 de la comuna de Quilleco, con la finalidad de que esa propiedad pueda ser entregada en concesión de uso gratuito a la Junta de Vecinos de Quilleco. Al respecto en virtud de lo solicitado cúmplame en informar que esta Secretaría de estado iniciará las gestiones tendientes a verificar si corresponde a un inmueble fiscal sin tuición e iniciándose entre tanto la notificación a los colindantes, a fin de aportar mayores antecedentes del citado terreno, una vez que se tenga la lista de los antecedentes se podrá decidir si corresponde a una propiedad fiscal no inscrita, con lo que se iniciará un proceso legal de inscripción estudiando el destino de la propiedad fiscal.**
- Esto corresponde a solicitud del presidente de la Junta de Vecinos de Quilleco, don Germán Sepúlveda Mellado, quien ha estado atento que esto se agilice, con la finalidad de postular a un futuro proyecto, a través del Municipio, de una sede comunitaria.
- e) Finalmente el Sr. Alcalde solicita a don Leonardo Barriga, Administrador Municipal, para que informe respecto al funcionamiento de la radio y porqué ha estado funcionando en forma intermitente.

**Sr. Barriga**, se refiere al tema de funcionamiento de la radio, informando que comenzó a funcionar a contar del día de hoy, a partir de las 07:00 hasta las 19:00 horas, ayer se consiguió dos equipos nuevos receptor y un transmisor, para transmisiones externas, llegó un computador la semana pasada se está formateando y sería para uso del locutor, hoy se consiguió otro equipo que será usado en la sala de control y con eso se puede comenzar a funcionar normalmente.

La decisión del Concejo de poner en marcha la radio con una legislación local. Hay que comprar computador, equipos de transmisión externa, reforzar la parte eléctrica, que es algo que ya está subsanado. Hay programas en vivo, se comienza a las 07:00 horas, que sería un programa de haría él, está viendo el tema de locomoción para poder viajar desde Los Ángeles a las 06:00 horas para poder estar funcionando a las 07.00 hrs., se quiere tener una radio que la comunidad pueda tener desde temprano y acompañarlos en los horarios más necesarios, como por ejemplo, entregar el tema de las horas médicas, las actividades que inicie el Municipio, los servicios que estén previstos para ese día en el ámbito local, tiene mucho sentido el comenzar temprano y el sacrificio que él pueda hacer en levantarse muy temprano, lo que no significa percibir algún incentivo económico, porque no está en su esquema como administrador, sino que cumplir con las tareas que son comunitarias y que están dentro del marco del proyecto de difusión de beneficio social, como también las tardécitas mejicanas y con el Consejo de Pastores y la Iglesia Católica considerados con sus espacios, también difundir espacios de salud que es información que envía el Ministerio, se ha contactado con algunos periodistas de algunos servicios públicos para que hagan llegar la información que impacta favorablemente a la comunidad, como por ejemplo cuando no hay información en algún Consultorio o en el Hospital, habrá programas de INDAP, de Fomento Productivo para sectores rurales forestales y agrícolas, esa sería una forma de ayudar a mantener comunicada a la comunidad.

#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

Sra, Miriam Soto en su condición de Presidenta de la Comisión, procede a dar lectura al Acta N° 4 de la Comisión de Desarrollo Territorial:

**En Quilleco, a 08 de septiembre de 2010, siendo las 09:00 horas, se reúne la comisión Dirección de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Quilleco, con la asistencia de los Sres. Concejales Miriam Soto Quezada y Germán Sepúlveda Mellado. Preside la reunión la Sra. Miriam Soto Quezada y actúa como secretaria Técnica la Srta. Lilian Cabalín Carrasco. Temas a tratar:**

**1.- Traslado Taller Laboral. En relación a la problemática que enfrenta desde hace bastante tiempo la Sra. Isolia Verónica Rodríguez Oyarce, presidenta de un grupo de Señoras del Taller Laboral "El Progreso", quienes funcionaban en una Construcción de madera de 36 M2, obtenida mediante un Proyecto FOSIS, esta se encuentra ubicada en calle Bascur s/n de la localidad de Quilleco y a consecuencia que el actual dueño del terreno en donde se encuentra instalado el Taller, el Sr. Omar Pino González, le dificulta el retiro para que puedan trasladar el inmueble adquirido con el esfuerzo de todo el grupo de Damas del Taller Laboral, producto de ganar un proyecto FOSIS y obtener además, el financiamiento donde concretaron sus anhelados sueños**



al contar con su propia fábrica para la elaboración y confecciones realizadas por este grupo de señoras emprendedoras. Con fecha 06 de septiembre de 2010, el Sr. Omar Pino, presentó sus excusas por no poder asistir a reunión de comisión para tratar este tema, y se dirigió y conversó con el Sr. Alcalde Rodrigo Tapia Avello, donde le manifestó y comunicó que no pondrá más prohibición y por supuesto accederá que se efectúe el retiro del bien inmueble con sus respectivos empalmes de luz, agua potable, por lo que se entiende de esta forma que en un tiempo muy cercano podrán sin ninguna dificultad ejecutar el traslado de todas sus pertenencias, determinando que se dará un plazo dentro de los primeros 15 días del mes de octubre del 2010, para efectuar definitivamente su traslado. Es todo lo que se informa, para conocimiento del Concejo Municipal. Se finaliza esta reunión siendo las 10:00 horas.

Sr. Sepúlveda, informa que la Comisión de Educación está trabajando en el tema encomendado

Sr. Parra, informa que la Comisión de Salud está trabajando, aún no entrega informe, se comenta en el proceso que va y los problemas que se han presentado, como por ejemplo la no asistencia del Sr. Bartholomaus en reuniones, como también la falta de la Sra. Loreto Barrera, por estar con licencia.

### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde hace entrega para análisis y posterior aprobación de la modificación presupuestaria N° 24 por Mayores Ingresos:

FUENTES		\$ 20.700.000.-
<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		
CUENTA		MONTO EN \$
03-01-001-999-010	DERECHOS VARIOS	900.000.-
03-02-001-001-001	PCV BENEFICIO MUNICIPAL VENCIMIENTO MARZO	370.000.-
03-02-001-001-003	PCV BENEFICIO MUNICIPAL VENCIMIENTO SEPTIEMBRE	2.300.000.-
05-03-002-001-002	PMB CONSTRUC. CASSETAS SANITARIAS LOC. CANTERAS	50.000.-
08-02-001-002	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL	900.000.-
08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	500.000.-
08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERV. SALUD	300.000.-
08-02-008-001	INTERESES	100.000.-
13-03-002-001-007	PMU FIE LICEO ISABEL RIQUELME	9.900.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	4.600.000.-
03-01-003-999013	OTROS INGRESOS	430.000.-
03-01-003-999-001	COMERCIO AMBULANTE	300.000.-
03-02-001-001-002	PCV BENEFICIO MUNICIPAL VENCIMIENTO MAYO	50.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>20.700.000.-</b>
USOS		\$ 20.700.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		
CUENTA		MONTO \$
03-01-003-001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	400.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		<b>400.000.-</b>
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO \$
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	8.900.000
24-03-092-001	ARTÍCULO 14, N° 6 LEY N° 18.695	1.500.000.-
31-02-004-008	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO ISABEL RIQUELME	9.900.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>20.300.000.-</b>

En general manifiesta que esta modificación tiene por objeto principal reconocer mayores ingresos entre los cuales destaca el PMU FIE Liceo Isabel Riquelme por \$ 9.900.000.-, se realiza un ajuste a las cuentas de ingreso y gasto del Fondo Común Municipal, como también se reconocen mayores ingresos de \$2.300.000.- por permisos de circulación con vencimiento en septiembre.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde indica que esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión.



## 6.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES PROGRAMA CHILE CALIFICA

El Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal que de lectura a la petición de incentivo profesional a Docentes del programa Chile Califica.

El Secretario Municipal procede a leer el siguiente documento:

Of. Ord. N° 384 de fecha 05-OCT-2010

Ant. Chile Califica

Mat. Solicita Aprobación

De: Ivan Leiva Contreras  
Director D.A.E.M. Quilleco

A: Sr. Rodrigo Tapia Avello  
Alcalde Municipalidad de Quilleco

1.- A través de la presente, informo a Ud. Que el programa Chile Califica, cohorte 2009-2010, se desarrolló en la comuna de Quilleco satisfactoriamente, para lo cual participaron recursos humanos de este Sistema Comunal de Educación.

2.- Para poder cancelar los servicios Docentes, se aplicará como medio legal, el Incentivo Profesional, cuyos montos se fijaron por la cantidad de módulos aprobados por cada Docente, para lo cual adjunto tabla de pago.

3.- En este mismo programa también colaboraron personal Asistente de la Educación y un coordinador del Programa, los cuales son:

Coordinador	- Mireya Sierra Salinas	\$ 1.680.000.-
Docentes	- Víctor Palavecino Hinojosa	\$ 1.104.000.-
	- Fidel Cid Urra	\$ 552.000.-
	- Jaime Quilodrán Acuña	\$ 1.104.000.-
	- Sandra Pino Aburto	\$ 1.035.000.-
	- Víctor Peña Araneda	\$ 621.000.-
	- Maricel Sanhueza Mena	\$ 1.656.000.-
	- Mauricio Galindo Herrera	\$ 1.886.000.-

4.- Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. Gestione en el Concejo Municipal la aprobación del Incentivo Profesional de los Docentes mencionados anteriormente.  
Le saluda atentamente.

Hay firma  
Ivan Leiva Contreras  
Director D.A.E.M.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde pone en discusión el tema.

Considerando lo solicitado por el Director DAEM., verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes asistentes, acuerda otorgar, por única vez, en el mes de Octubre del presente año, un incentivo profesional a cada uno de los Docentes que se indican a continuación, encargados de ejecutar el "Programa Chile Califica" periodo 2009-2010, en los montos que se señalan:

DOCENTE	MONTO EN PESOS
- MIREYA SIERRA SALINAS	\$ 1.680.000.-
- VICTOR PALAVECINO HINOJOSA	\$ 1.104.000.-
- FIDEL CID URRA	\$ 552.000.-
- JAIME QUILODRÁN ACUÑA	\$ 1.104.000.-
- SANDRA PINO ABURTO	\$ 1.035.000.-
- VICTOR PEÑA ARANEDA	\$ 621.000.-
- MARICEL SANHUEZA MENA	\$ 1.656.000.-
- MAURICIO GALINDO HERRERA	\$ 1.886.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.638.000.-</b>

ACUERDO 262/2010



## 7.- CONTRATO A HONORARIO ASESOR JURÍDICO

**Sr. Alcalde**, solicita al Administrador Municipal don Leonardo Barriga que presente este tema.

**Sr. Barriga**, informa que a raíz de la renuncia de la abogado Jimena González a quien se le había contratado asesoría legal para el Municipio, con cargo al Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios" del Presupuesto Municipal se contrató, con fecha 27 de Agosto de 2010, el Abogado Danilo Eduardo Bascuñán Villablanca en calidad de Asesor Jurídico, se trata de un abogado municipalista con experiencia en materias municipales, a quien dentro de sus funciones, en materias específicas prestaría también asesoría al Concejo Municipal, su contrato comenzó a partir del 01 SEP 2010 y terminará el 31 de diciembre del 2010. Sus honorarios serán de \$ 444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) mensuales.

El Abogado Bascuñán durante el mes de septiembre ya atendió las siguientes causas:

Causa Civil Rol 100.766 caratulada "Jaque Navarrete, Segundo Ernesto con Municipalidad de Quilleco"; Causa Civil Rol 100.373 caratulada "Alvear Guerrero Virginia con Municipalidad de Quilleco" ambas causas son demandas contra la Municipalidad las cuales se deben estar monitoreando.

También se les hicieron llegar los antecedentes de las causas de la Fiscalía Local de Los Angeles:

RUC 1000689396-7 contra Víctor Antonio Mancilla Riffo y Luis Alfredo Dinamarca Cruces, por daños a la propiedad municipal y la causa RUC 1000178667-4 contra Claudia Andrea Loyola Telles, por daños a la propiedad municipal.

En materia de Asesoría extrajudicial atendió consultas telefónicas del Sr. Alcalde y emitió informe jurídico al Director de Educación Municipal, sobre docente que está tramitando pensión de invalidez y que a su vez cumple requisitos legales para declarar vacante el cargo por incompatibilidad.

Al término de su exposición el Sr. Barriga plantea que por tratarse de un honorario del Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 001 es necesario que el Concejo Municipal se pronuncie sobre esta materia, por lo cual solicita al Sr. Alcalde someter aprobación o rechazo.

Terminada la exposición del Administrador Municipal el Sr. Alcalde somete a aprobación el citado contrato.

Considerando lo informado por el Administrador Municipal, verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes asistentes, acuerda aprobar el Contrato de Prestación a Honorarios suscrito con Don **DANILO EDUARDO BASCUÑAN VILLABLANCA**, C.I. N° 12.327.829-1, de profesión **Abogado**, domiciliado en calle Colo Colo N° 696 Oficina N° 201 Los Ángeles, contrato que se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 2010, y en virtud del cual realizará las siguientes funciones:

- a) **Asesorar jurídicamente al Alcalde de la Municipalidad de Quilleco, y a los Directores Municipales, tanto en asuntos judiciales como extrajudiciales, en materias administrativas, civiles, laborales, constitucionales y penales.**
- b) **Esta asesoría se prestará judicial y extrajudicialmente, en este último caso en forma telefónica, correo electrónico y directamente en las dependencias de la Municipalidad.**
- c) **Para estos efectos el profesional se obliga a concurrir personalmente a las dependencias de la Municipalidad, tres horas semanales de 14:30 a 17:30 horas.**

El Abogado Asesor percibirá un honorario total de \$ 1.777.777.- (Un millón setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) el cual podrá ser cancelado en cuatro mensualidades de \$ 444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) valor del cual la Municipalidad retendrá el 10% por concepto de Impuesto a la Renta.

Dicho contrato será imputado al Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios" del Presupuesto Municipal año 2010.

**ACUERDO 263/2010**

## 8.- PUNTOS VARIOS

Sr. Alcalde ofrece la palabra:

- a) **Sr. Espinoza**, se refiere a un tema pendiente de la Junta de Vecinos de Pejerrey, en relación a la nueva servidumbre que tienen los vecinos al interior del fundo Aras Curiche, la presidenta de la Junta de Vecinos le ha consultado sobre el tema, y ver que se legalice el trazado a través de la Dirección de Obras, ya que están haciendo uso por un lugar que no es el adecuado y también tienen un problema con el agua potable lo que ha producido una situación de conflicto entre los vecinos.



Otro tema tiene que ver con el uso de vehículos municipales que fueron utilizados en las festividades de Fiestas Patrias, esto a raíz de consultas que ha recibido de la comunidad sobre camioneta Nissan azul, dónde estuvo durante esos días, por lo que solicita ver la bitácora y así dar respuesta a las personas, se sospecha que haya sido utilizada en algo indebido.

**Sr. Alcalde**, responde sobre el primer punto diciendo que hace un tiempo atrás se sostuvo una reunión con la persona encargada del fundo y la junta de vecinos, los que quedaron de comunicar cuándo se reunirán para conversar sobre el tema, vera la situación con la Srta. Lilian Cabalín, Directora de Obras, para que se comunique con la empresa y ver el tema del camino, es un proyecto que viene desde hace algún tiempo y se presentó hace cuatro meses atrás en la Junta de Vecinos del sector de Llano Blanco, donde asistió la gente de Pejerrey, en el nuevo trazado debería estar contemplado la red por ese camino, es algo que se debe legalizar, está en uso, en buenas condiciones.

Sobre la segunda solicitud se compromete hacer llegar la bitácora de los días festivos de la camioneta Nissan azul.

- b) **Sra. Miriam Soto**, informa que el día domingo estuvo en reunión de la Junta de Vecinos de Cañicura, en la cual el presidente no estuvo presente y se excusó por estar enfermo, pero había bastante gente, en esa ocasión le comentaron referente a la ramada de fiestas patrias, no les fue bien y lo atribuían a que no se les autorizó realizar Carreras a la Chilena, por las razones ya conocidas, por lo que la gente que fue se devolvía a Chacayal. A lo que ella los instó a seguir trabajando y les levantó el ánimo, además le comentaban que el día 19 de Septiembre sortearon una rifa la que sí les dejó recursos.

En la misma reunión le plantearon el problema que tiene con los vehículos que bajan de la hacienda San Lorenzo ya que pasan a exceso de velocidad, por lo que solicitan ver la posibilidad de poner una señalética de bajar la velocidad, se quejan principalmente de don Juan Carlos Caro. Han pensado en tomarse el camino en son de protesta. El mayor problema es el polvo y el exceso de velocidad.

Ese mismo día hubo una actividad de los adultos mayores, se coronó la reina, fue elegida la Sra. María Isabel Almendras y don Luis Almendras el paje, fue una actividad muy bonita, la gente estuvo contenta, le consultaron qué día se celebraría el día del Adulto Mayor a nivel comunal. Les respondió que esa es una actividad que ve el Municipio y que en la reunión que se realizará se les iba a informar.

Reitera que la queja mayor que existe en el sector de Cañicura es por el polvo que levantan los vehículos que pasan a exceso de velocidad.

También informaron que a don Eduardo Bartholomaus le entregaron, hace como dos meses, la nómina de las personas del sector para tramitar el cambio de empresa de servicio eléctrico. Existe una familia que no cuenta con energía eléctrica, por lo que le gustaría saber qué pasa con esa situación, se trata de la familia de don Mister Cool.

**Sr. Veloso**, hace un alcance al respecto a la situación del Sr. Cool, él trajo un presupuesto de COPELAN.

**Sra. Miriam Soto**, informa que el Club de Adulto Mayor de Cañicura realizará un Bingo el día 16 de octubre.

**Sr. Alcalde**, responde en relación a la actividad de Fiestas Patrias, ellos atribuyen que no les fue bien por el tema de las Carreras a la Chilena, es su apreciación, pero indica que la mayoría de los sectores hicieron ramadas sin carreras a la chilena y les fue bien.

En relación a la señalética, le va a pedir a la Directora de Obras que gestione con Vialidad. La gente del sector ya tiene el antecedente del funcionario de la Hacienda San Lorenzo, por lo que piensa deberían hacer el reclamo directamente a la Hacienda.

Se sostuvo reunión los días viernes y lunes para tratar el tema aniversario de la comuna y en el transcurso de la próxima semana ya se debería tener la calendarización de las actividades y se harán llegar a cada una de las organizaciones como también a todos los Concejales para que estén al tanto del desarrollo del programa.

El tema de la electrificación, es una gestión que debe realizar don Eduardo Bartholomaus como presidente de la Junta de Vecinos, para que se produzca el cambio de compañía de FRONTEL a COPELAN. Dice además, que efectivamente don Claudio Veloso le hizo llegar un presupuesto de COPELAN que está en el Municipio, también le hizo llegar presupuestos de familias del sector de Tinajón y Casa de Tabla lo que está en poder de la Sra. Norma Fierro, (SECPLAN) para la elaboración de un proyecto y postular a Fondo Regional.

- c) **Sr. Sepúlveda**, se refiere a lo que señalaba el Concejal Espinoza, sobre la información que está solicitando, desconoce cuál es la información que aparece en la bitácora del vehículo, pero es necesario conocer los salvo conductos entregados en esa fecha, cantidad de combustible cargado,



cantidad de kilometraje recorrido y el chofer que estuvo a cargo del vehículo y los sectores a los cuales fue. Toda esa información es necesaria para poder transparentar bien el tema y clarificar las dudas que se han señalado.

Respecto al mismo tema, se había acordado en una sesión anterior que se vería el reglamento del uso de Vehículos Municipales, lo que no aparece en tabla.

Interviene el **Sr. Secretario Municipal** diciendo que no es un tema fácil, cada Municipio tiene su reglamento y se está viendo en cuál se pudiera basar para ver el nuestro, en internet encontró el de la Municipalidad de Hijuelas, el que se asemeja mucho a la realidad de Quilleco, se entiende que el reglamento es complementario al Decreto Ley 799 del año 1974. Al mismo tiempo se compromete a enviar un proyecto de reglamento a más tardar el día viernes próximo para que sea analizado en la próxima sesión de Concejo.

- d) **Sr. Parra**, indica que ha estado en conversaciones con los vecinos, los que le han consultado si la gente de patio del Municipio va a continuar con la limpieza del pueblo, ya que la gente que estuvo limpiando en camino Antuco hacía arriba dejó lleno de ramas y se ha comenzado a tirar basura, esto es específicamente en calle Laja.

**Sr. Alcalde**, responde que las personas que hicieron el trabajo fue gente contratada por un programa de absorción de mano de obra que estaba a cargo del Cuerpo Militar, que ya terminó. El trabajo que queda lo debe asumir el Municipio y se enviará a retirar esas ramas.

- e) **Sr. Veloso**, informa que en el camino del sector tres esquinas hacia el molino está quedando muy bien el trabajo que se está haciendo, muy bueno el material que se está usando para su relleno, lo que está dejando un camino excelente, lo único malo es que la basura a orillas del camino persiste y ha ido en aumento.

**Sr. Alcalde**, dice que es lamentable lo que hace la gente de ir botando basuras a orillas de los caminos. En el sector del cruce de Canteras se envió a funcionarios municipales, lo mismo ocurre en sector Centinela ha visto bastante basura tirada, una vez que se termine el arreglo del camino se va a mandar a limpiar, después se complica continuar ya que los sectores urbanos quedan de lado por tener que enviar a sectores rurales y no se cuenta con mucho personal.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 12 de Octubre de 2010, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL